

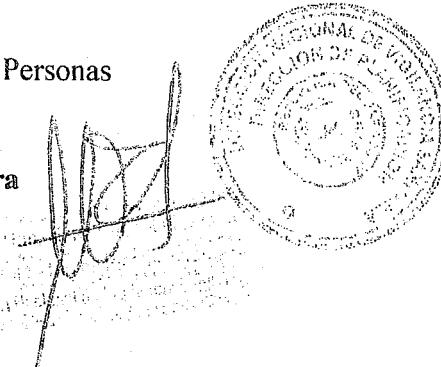
**MEMORANDUM D.P. N°102 /2025**

A: Lic. Luis Fleitas - Director  
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas  
DINAVISA

De: Lic. María Eugenia Ferreira - Directora  
Dirección de Planificación  
DINAVISA

Fecha: 01 de diciembre de 2025

Motivo: Solicitud de Difusión e Implementación de la Encuesta de Percepción  
MECIP e Integridad Pública.



Me dirijo a Usted para disponer el inicio de la aplicación de la Encuesta de Percepción del MECIP e Integridad Pública 2025, acción que cuenta con el Visto Bueno de la Vice Dirección Nacional.

Con el objetivo de optimizar la participación y los recursos, se solicita de su buena gestión para la Difusión y Comunicación formal a todos los funcionarios de la DINAVISA, estableciendo la obligatoriedad de la participación de la totalidad de los funcionarios de la Institución, enfatizando que el cuestionario es estrictamente anónimo.

El instrumento puede ser completado desde cualquier dispositivo con acceso a internet a través del siguiente enlace: [<https://forms.gle/ay1qMqDmqYuW6YHU8>]

Para asegurar la eficacia del diagnóstico, solicitamos su colaboración para el monitoreo de la participación, evaluación de la percepción y comprensión de herramienta.

Cada Dirección o Jefatura deberá informar a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas a través del correo [dgdgdp.dinavisa@dinavisa.gov.py](mailto:dgdgdp.dinavisa@dinavisa.gov.py), la cantidad total de funcionarios de su área que han completado el cuestionario.

Se reitera la prohibición de mencionar nombres o cualquier dato personal del funcionario, ya que el cuestionario es anónimo. Solo se requiere la cifra de respuestas completadas por área.

Se recomienda establecer un plazo a la brevedad posible considerando el cierre del ejercicio Fiscal.

Se solicita a su Dirección un informe de evaluación de la percepción y comprensión de la herramienta.

Agradecemos de antemano la cooperación brindada, para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el avance en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la DINAVISA.



PARAGUÁI  
**TETĀYGUÁRA REKORESÁIRÁ  
ÑANGAREKOHA**  
MOAKĀHA

Atentamente,

Adjunto:

Memorandum D.P. N° 101/2025 que cuenta el Vo. Bo. De la Encargada de despacho de la Dirección Nacional.

Memorandum DINAVISA/MECIP N° 20/2025

Documento compilatorio de encuestas (26 hojas) - Contiene los instrumentos de evaluación con 96 ítem/afirmaciones para la medición de Percepción del MECIP y Ética e Integridad Pública.

Memorandum DTA N° 348/2025, solicitud de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción.

Resolución DINAVISA N° 250/2025, aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública - PATIP 2025.